



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

MANIFESTAR PREOCUPACIÓN POR LA SITUACIÓN DE HERVÉ DANIEL MARCEL FALCIANI E IMPULSAR MEDIDAS PARA LUCHAR CONTRA EL FRAUDE FISCAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/4300-0279]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 30 de abril de 2018, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0279, relativa a manifestar preocupación por la situación de Hervé Daniel Marcel Falciani e impulsar medidas para luchar contra el fraude fiscal, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 359, correspondiente al día 23 de abril de 2018.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de mayo de 2018

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0279]

"1. El Parlamento de Cantabria manifiesta su preocupación y solidaridad por la situación actual del ciudadano Hervé Daniel Marcel Falciani, colaborador con las autoridades españolas en la lucha contra el fraude y la evasión fiscal, haciendo pública su postura contraria a cualquier limitación de sus derechos y exigiendo que se garantice su estatus jurídico y permanencia en nuestro país en atención a su loable colaboración con la Administración Tributaria Española.

2. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de España a impulsar una serie de medidas para luchar contra el fraude fiscal y para incrementar la protección a los denunciantes de fraude y corrupción, entre las que tienen que figurar las siguientes:

a) Aumento de los recursos destinados a la Agencia Tributaria y a la Intervención General de la Administración del Estado, a corto y medio plazo, para combatir el fraude, evasión y elusión fiscales y el blanqueo de capitales de las grandes empresas y fortunas.

b) Impulso de la coordinación en el seno de la Unión Europea para lograr la armonización fiscal y eliminar el secreto bancario, la amnistía fiscal o las "sociedades pantalla", facilitando la ejecución de medidas sancionadoras en su caso.

c) Regular la protección efectiva de todas las personas denunciantes de delitos de fraude fiscal y corrupción, incluyendo canales de denuncia confidencial y/o anónima, que eviten la existencia de cualquier tipo de represalia."